



COMUNICADO CONSEJO ACADÉMICO Febrero 10 de 2022

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, reunido de manera remota, se permite dar respuesta a algunas inquietudes sobre la certificación de competencias en lengua extranjera, requisito de grado para los programas tecnológicos (cuatro niveles) y profesionales (seis niveles).

El Consejo Académico informa que, durante el presente año y por última vez, se desarrollarán los denominados **cursos de contingencia**, sólo para estudiantes de programas académicos que no tienen dentro de su plan de estudio el inglés, y que se encuentran próximos a graduarse. Los estudiantes que no deseen desarrollar los cursos ofertados por la Institución, podrán presentar el certificado de la prueba internacional estandarizada, expedido por un ente certificador.

Los cursos de contingencia se ofertarán de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Programas Tecnológicos

Tiempo de duración: del 01 de marzo al 30 de junio de 2022

Niveles: 1, 2, 3 y 4

Modalidad: virtual

Programas Profesionales

Tiempo de duración: del 01 de marzo al 30 de agosto de 2022

Niveles: **1, 2, 3, 4, 5 y 6**

Modalidad: virtual





Es necesario precisar que los niveles son consecutivos, por lo tanto, se debe aprobar el nivel 1 para avanzar al siguiente, y así sucesivamente hasta completar el ciclo formativo. De igual manera, es importante indicar que estos cursos se programarán bimensualmente con una intensidad semanal de seis (6) horas, para un total de 48 horas por nivel, conservando la intensidad prevista de los mismos.

Es necesario aclarar que, en caso de pérdida de un nivel en el marco de la estrategia de contingencia, el estudiante deberá repetir dicho nivel, pero como curso regular, es decir, aquel que se desarrolla en el transcurso de todo el semestre, de acuerdo a programación del Centro de Lenguas.

Por último, para los programas que contemplan en su plan de estudios la asignatura de inglés, no aplica la estrategia de cursos de contingencia, por lo que todos los estudiantes deberán matricular los mismos, en los semestres académicos respectivos.

Esperamos que la población estudiantil que se encuentra cercana a la culminación de su proceso formativo, se vincule a esta estrategia para que puedan cumplir con este requisito, sin el cual no podrán graduarse.

Atentamente,

RUBEN DARÍO OSORIO JIMENEZ
Secretario (ad hoc)

